

Desistimiento de pretensiones 2018-112

NATALIA ARCE <nata.arce@gmail.com>

Miércoles 23/02/2022 10:38 AM

Para: Juzgado 39 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato39@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Adjunto memorial de desistimiento de todas las pretensiones de la demanda 2018-112.

Este proceso tiene fecha programada para el 28 de febrero de 2022.

Atentamente,

Natalia Arce Archbold

CC 53123390

TP 165020

Señor

JUEZ 39 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO No: 11001310503920180011200
DEMANDANTE: RICARDO ARTURO DUARTE DIAZ
DEMANDADO: ECOPETROL Y OTROS
ASUNTO: DESISTIMIENTO

NATALIA ARCE ARCHBOLD, abogada titulada con Tarjeta Profesional No. 165.020 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada del demandante dentro del proceso de la referencia, le manifiesto que **DESISTO** de todas las pretensiones de la demanda de forma incondicional.

Esta solicitud se hace considerando que el poder a mi otorgado me concede facultad expresa para desistir.

Le ruego su consideración en la no condena en costas.

Respetuosamente,



NATALIA ARCE ARCHBOLD
C.C. No. 53.123.390 de Bogotá
T.P. No. 165.020 del C.S.de la J.